

Señores

Jamer Alonso Cifuentes Ramírez

Leidy Yuliani Alvarez Peña

COPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

Medellín

Yo Edwin Mauricio Vélez Arenas, identificado con cédula de ciudadanía 3'415.269 de Envigado, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional y en el artículo 5º del Código Contencioso Administrativo, me permito muy respetuosamente solicitar de esta corporación lo siguiente:

PRIMERA: “Gestionar y autorizar la solicitud de grado anticipado”.

Apoyo mi petición en las razones que paso a exponer:

1. Que el día 30 de mayo del año en curso, se culminó con éxito el plan de estudio correspondiente a la especiación en Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
2. Que me encuentro al día de todo concepto correspondiente al pago de los dos semestres cursados.
3. Que el día 02 de junio en un grupo de estudiantes se presentó solicitud colectiva de grado anticipado mediante formulario de Google drive
4. Que posteriormente a través de la ruta : <https://apps.unitec.edu.co/crm/> se llevo a cabo una solicitud para la autorización de grado anticipado.
5. El grave y costoso perjuicio que a nivel personal producto de no poder acceder a la constancia y certificaciones que me acrediten como especialista y como consecuencia afectar mi campo laboral.

Cabe anotar que el proceso de notificación y comunicación de la Corporación fue débil y que, frente a las solicitudes anteriores, en especial por parte de Leidy Yuliani Alvarez Peña fue débil o prácticamente nulo.

Si luego de los días estipulados para dar trámite al presente derecho de petición, la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC hace caso omiso o vulnera el derecho constitucional que ampara la presente petición, recurrir a la acción de tutela para reclamar la protección inmediata de mis derechos

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'EVA', is positioned above the printed name.

EDWIN MAURICIO VÉLEZ ARENAS

Peticionario